Barranquilla, 22 de noviembre de 2024

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Ciudad

Ref. Solicitud de Otrosí de Modificación, Adición y Prórroga No. 01 del contrato de prestación de servicios No. CD-08-2024-0868.

Cordial saludo,

Mediante el presente, remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202402222 del 09 de julio de 2024, que demuestran la existencia de recursos para solicitar otrosí de Modificación, Adición y Prórroga No. 01 del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios No. CD-08-2024-0868.

Asimismo, se requiere la continuidad de la prestación de los servicios profesionales de la contratista para seguir impulsando el Programa Adulto Mayor en el Distrito de Barranquilla.

Debido a que el plazo del contrato se encuentra próximo a vencerse el 30 de noviembre del presente año, aunado al hecho de que las obligaciones contractuales a cargo de la señora Marcela Badel Acosta resultan fundamentales para el cumplimiento de las metas, indicadores y actividades establecidas en la Secretaría Distrital de Gestión Social,

Por esta razón se hace necesario adicionar y prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se describe en la tabla que se encuentra en la parte de abajo el objeto del contrato que es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

No.	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	No. CONTRATO	VALOR DE LA ADICIÓN	PRÓRROGA
1	MARCELA BADEL ACOSTA	1.140.897.485	CD-08-2024-0868	$ 4.699.000	Hasta el 31 de Diciembre de 2024

Agradecemos de antemano su atención prestada a la presente, y reiteramos nuestra disposición a suministrar toda otra información que se requiera.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyecto: Samir E Barranco M/Abogado SDGS.

Adjunto: Anexo.
CDP.